

tiene su acceso principal con la finca de que se segregó, en la zona destinada a servicios comunes del conjunto; derecha, entrando al norte, villa tipo C número seis a la que está adosada, izquierda, terrenos de la finca matriz, fondo al oeste, con el solar común del conjunto o finca matriz de donde se segregó.

Valoración: 545.000 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 231.173,17 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de la entidad «Caja General de Ahorros de Granada» para responder de un capital pendiente a fecha 27.7.2009 de 231.173,71 euros.

Propietarios:

Nombre o razón social: Jaramago del Sol, S.L.

CIF: B29425758.

Porcentaje de derecho: 100,00.

Núm. de Inscripción de la Hipoteca: 5.

Fecha de Inscripción de la Hipoteca: 14.8.2008.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290823304215Z.

Fecha de diligencia: 25.3.2008.

Tipo en primera licitación: 567.391,72 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 113.478,34 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ur. Sotogrande (Parc. 530515), s/n; 11310, San Roque (Cádiz).

Inscrita en el Registro núm. 1 de San Roque. Tomo: 1161. Libro: 366. Folio: 106. Finca: 24175. Inscripción: 3.

Descripción: ½ Indivisa de Vivienda unifamiliar de dos niveles en la Urbanización de Sotogrande, parcela núm. 530515, término de San Roque. Tiene una superficie total construida de 588,10 m² y la parcela sobre la que se asienta la edificación tiene una superficie de 4.150 m². También existe una piscina de 53 m².

Valoración: 1.109.720,86 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 542.329,14 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor Bankinter para responder a fecha 30.9.2009 de un capital de 542.329,14 euros. Se sigue procedimiento de ejecución de hipoteca en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de San Roque. Procedimiento: 274/2009.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290823327092Y.

Fecha de diligencia: 17.11.2008.

Tipo en primera licitación: 195.329,35 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 39.065,87 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda

Localización: C/ Miguel Ángel, 6; 29640, Fuengirola (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 1 de Fuengirola. Tomo: 1679.

Libro: 1049. Folio: 124. Finca: 3695. Inscripción: 7.

Referencia Catastral: 4545201UF5444N 0 01.

Descripción: Vivienda unifamiliar en calle Miguel Ángel, núm. 6, de Fuengirola. Terrenos de Santa Amalia. Superficie del terreno: doscientos veinticinco metros cuarenta decímetros cuadrados. Construida: ciento treinta y seis metros cuadrados. Distribuida en planta baja (86 metros) y planta alta (50 metros).

Valoración: 345.329,35 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 150.000,00 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de «La Caixa», materializada en una Póliza de Crédito para responder de un capital de 150.000,00 euros. Vencimiento final: 1.11.2018.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 290823303868N.

Fecha de diligencia: 24.3.2008.

Tipo en primera licitación: 178.223,94 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 35.644,78 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ur. Lagomar, 40; 2960, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. 3 de Marbella. Tomo: 1310.

Libro: 299. Folio: 68. Finca: 12566. Inscripción: 1.

Referencia Catastral: 3728104UF2432N 1 LK.

Descripción: ½ Indivisa de parcela de terreno señalada con el núm. 40, del Conjunto Lago mar procedente del sector T, de la supermanzana D, de Nueva Andalucía, en la que existe construida una vivienda. Superficie del terreno: 1.259,12 m²; la vivienda consta de tres plantas: la planta semisótano es diáfana y se destina a garaje; la planta baja se distribuye en hall de entrada, salón-comedor, cocina, un dormitorio y un baño y un aseo, un tendedero, un garaje, porche, pérgola, piscina y escaleras de acceso a la planta alta que consta de cuatro dormitorios, uno de ellos con vestidor, dos cuartos de baño y una terraza.

Valoración: 676.856,01 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 1.050.000,00 euros.

Carga núm. 1: Hipoteca a favor de Banco Halifax Hispania, S.A., Sociedad Unipersonal, para responder de un capital pendiente a fecha 19 de enero de 2010 de 1.050.000,00 €.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2010R2976001008

Presentación de ofertas para adjudicación directa.

Las ofertas podrán presentarse además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@cooreo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Dado en Sevilla, a 3 de mayo de 2010.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, del Ayuntamiento de Atarfe, de bases para la selección de plaza de Director/a Informático.

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A INFORMÁTICO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases es la contratación de un Director/a Informático, mediante Oposición Libre, integrada en la Plantilla del Personal Laboral, Grupo I.

Características:

Las funciones que tiene encomendadas son las siguientes: coordinación, administración y mantenimiento de los sistemas informáticos (software y hardware), y de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Atarfe, así como el desarrollo de aplicaciones de backoffice y soluciones web.

Segunda. Carácter del contrato.

El carácter del contrato es fijo, en régimen de dedicación a tiempo completo, durante toda la jornada laboral

Las retribuciones serán fijadas en el Presupuesto Municipal, asignadas a dicho puesto.

Tercera. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Poseer la titulación de Licenciado universitario o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Atarfe, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y se publicarán igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertándose un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ir acompañada por:

Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 36,66 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal núm. 2031-0027-74-0100058747.

Quinta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Sexta. Tribunal Calificador.

Los órganos de selección se constituirán en cada convocatoria y deberán estar formados por un número impar de miembros, uno de los cuales, al menos, será designado a propuesta de la representación de los trabajadores.

Los Tribunales Calificadores estarán constituidos por:

Presidente: - Un técnico (personal laboral o funcionario) de la Corporación.

Secretario: - Un funcionario de la Corporación.

Vocales: - Tres técnicos/as (personal laboral o funcionario) de la Corporación.

- Un/a técnico/a designado por la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal, por mayoría.

Séptima. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos.

Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de la siguiente fase:

Oposición.

Consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, eliminatorias y obligatorias para los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio: Realización de un examen tipo test que versará sobre la totalidad de los temas comprendidos en el programa, y que se contienen en el anexo I de esta convocatoria.

Se planteará un cuestionario de 100 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarla.

La puntuación que se otorgará a cada respuesta correcta será de 0,50 puntos. Las respuestas contestadas erróneamente, así como aquéllas que contengan varias respuestas alternativas, restarán 0,20 puntos. Las respuestas en blanco no se valorarán.

Segundo ejercicio: Ejercicio, de carácter práctico, a realizar por escrito o con medios informáticos, sobre actividades propias del puesto a desempeñar y relacionado con el programa de materias comprendidas en el programa.

Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarla.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Octava. Calificación.

La calificación final será la siguiente: la suma de puntos de todos los ejercicios de los aspirantes aprobados en la fase de oposición.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que tras resolver sobre el nombramiento, la publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

El aspirante propuesto aportará ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Décima. Incidencias.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se

aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Atarfe, 5 de abril de 2010.- El Secretario.

ANEXO I

TEMARIO PARA LA OPOSICIÓN LIBRE PARA LA SELECCIÓN DE UN DIRECTOR/A INFORMÁTICO DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE

MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La división de poderes. La Corona y el Poder Judicial.

Tema 4. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. Nociones sobre la Ley General Electoral: Con especial referencia a las elecciones locales.

Tema 5. El Gobierno y la Administración del Estado. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español.

Tema 6. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Principios informadores y organización.

Tema 7. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 8. La personalidad jurídica de la Administración. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 9. Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 10. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 11. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y la forma.

Tema 12. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La publicación.

Tema 13. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento y límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 14. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados.

Tema 15. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 16. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 17. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que lo integran.

Tema 18. El Municipio: Organización y competencias.

Tema 19. La Provincia: Elementos, organización y competencias.

Tema 20. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La autonomía municipal. El control de la legalidad.

Tema 21. Elementos del Municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 22. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales. Convocatorias y orden del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.

Tema 23. Las formas de la actividad en las Entidades Locales. La intervención administrativa en la esfera privada: Fomento, servicios públicos y policía. Procedimiento para la concesión de licencias.

Tema 24. El servicio público en la Administración Local. Modos de gestión de los servicios públicos. La concesión.

Tema 25. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 26. Los contratos administrativos en la esfera local. Órganos competentes. La selección del contratista. Contenido y efectos de los contratos administrativos.

Tema 27. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación. Fases.

Tema 28. La Ley de las Haciendas Locales. Principios informadores. Clasificación de los ingresos. Participación de los municipios en los tributos del Estado.

Tema 29. Ingresos públicos: Concepto y clases. El impuesto. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 30. El gasto público: Sus clases. El control del gasto público.

Tema 31. El Presupuesto Local: Concepto. Principios generales. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. Liquidación, control y fiscalización Régimen jurídico del gasto público local.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1. Concepto de Informática. Antecedentes históricos.

Tema 2. Definición de un Sistema de Información. Estructura de un Sistema de Información. Sistemas Informáticos, la información y los usuarios.

Tema 3. Teoría de la Información. Concepto de Información. Medida de la Información.

Tema 4. Sistemas de numeración. Lógica binaria y elementos del Algebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Estructuras analógicas y digitales.

Tema 5. Concepto de Sistema Informático. Evolución y tendencias en los Sistemas Informáticos.

Tema 6. Los Ordenadores Personales. Conceptos Básicos y Evolución. Hardware: Principales Componentes Físicos y Periféricos. Sistemas Operativos: Conceptos Básicos y Generaciones Windows.

Tema 7. Estructura de computadores. Elementos. Subistemas. Arquitecturas de procesadores.

Tema 8. Arquitecturas básicas de los Sistemas Informáticos. La planificación de los Sistemas Informáticos. Capacidad, Rendimiento, Flexibilidad, Escalabilidad y Alta Disponibilidad. Conceptos y funcionalidades Básicas de las Unidades Centrales Multiusuarios.

Tema 9. La arquitectura Cliente-Servidor. Principales características. Servidores de datos y de aplicaciones. Clientes ligeros y pesados.

Tema 10. Componentes Físicos de un Sistema Informático. Periféricos. Arquitectura de buses. Unidades de control. De entrada. De salida. De almacenamiento.

Tema 11. Componentes lógicos de un Sistema Informático.

Tema 12. La legislación de protección de datos de carácter personal: La Directiva 95/46/CE, La ley Orgánica de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que

contengan datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 13. Sistemas Operativos: Definición, características generales. Funciones principales.

Tema 14. Evolución y tendencias de los Sistemas Operativos. Sistemas Abiertos y Sistemas Propietarios. Administración y Gestión del Sistema Operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de Instalación, Configuración y Optimización.

Tema 15. Sistemas Operativos Windows 9X, Windows NT, Windows 2000, Windows XP, Windows Vista, Windows 7: Características generales, diferencias, compatibilidades.

Tema 16. Instalación de Windows XP.

Tema 17. Aplicaciones para productividad personal. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Gráficos. Paquetes integrados.

Tema 18. Conocimientos básicos sobre Microsoft Office 2003

Tema 19. Directivas de grupo en los servidores Windows 2003 server.

Tema 20. Sistema Operativo Windows Server 2003: Características generales.

Tema 21. Active Directory en los servidores Windows 2003 server.

Tema 22. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e intérpretes.

Tema 23. Arquitecturas tipo hardware / software para el desarrollo de pequeñas aplicaciones informáticas. Identificación de diferentes lenguajes y aplicaciones comerciales.

Tema 24. Internet. Historia, evolución y características. Redes de soporte. Proveedores de servicio.

Tema 25. Servicios basados en Internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en formato hipertexto, grupos de discusión y noticias, diálogos en red, búsquedas y acceso a información estructurada.

Tema 26. Internet, Intranet y Extranet. Conceptos. Estructura y características. Puntos en común y diferencias.

Tema 27. Aplicaciones basadas en Internet. Arquitecturas. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Desarrollo de Aplicaciones Web en el Cliente. Desarrollo de Aplicaciones Web en el Servidor.

Tema 28. Servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructura de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad (SSL, HTTPS, etc.).

Tema 29. Portales Corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de Contenidos. Definición. Catalogación, suscripción y personalización de contenidos. La publicación de contenidos. Herramientas para la Gestión de Contenidos.

Tema 30. Lenguaje XHTML. Bloques de construcción. Consideraciones de diseño. Organización de archivos. Formato de texto. Tratamiento de imágenes web. Gráfica relativa a imágenes. Tipos de enlaces. Listas. Creación y diseño de tablas. Creación de formularios.

Tema 31. CSS: Hojas de estilo en cascada. Consideraciones generales. Hojas de estilo internas y externas. Incrustación de estilos. Los estilos y el conocimiento profundo de las estructuras del XHTML. Sintaxis de los estilos. Definición de estilos locales. Estudio detallado de Selectores. Propiedades de herencia y cascada.

Tema 32. Diseño Web. Usabilidad: Conceptos generales. Separación del contenido y el formato. Diseño líquido. Los tiempos de respuestas en un sitio web. Usabilidad en los enlaces web. El diseño de contenido. Diseño de URL. Diseño del sitio. Página de inicio. La simplicidad en el diseño web. Accesibilidad de los usuarios discapacitados. Arquitectura de la información. Organización de la información. Diseño de sistemas de navegación. Sistemas de búsqueda. Diseño conceptual.

Tema 33. PHP. Fundamentos del Lenguaje. Decisiones y bucles. Cadenas. Tablas. Funciones. Generar Código HTML.

Tema 34. PHP. Manipular datos MySQL. Archivos y Directorios.

Tema 35. Apache. Instalación. Directorios. Directivas básicas de configuración. Integración con PHP y MySQL.

Tema 36. Bases de Datos. El Modelo relacional. Terminología. Elementos: Estructuras de datos, relaciones, restricciones y álgebra relacional.

Tema 37. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. Evolución histórica. Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI.

Tema 38. El lenguaje SQL.

Tema 39. Normalización de Bases de Datos.

Tema 40. MySQL. Arquitectura Lógica. Administración y seguridad de la conexión. Optimización y ejecución.

Tema 41. MySQL. Control de concurrencia. Bloqueos. Transacciones.

Tema 42. Motores de almacenamiento de MySQL.

Tema 43. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios Públicos. Ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Régimen jurídico de la administración electrónica. Gestión electrónica de los procedimientos.

Tema 44. La utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la administración electrónica.

Tema 45. Organización de un centro de sistemas de información; objetivos, funciones y responsabilidades.

Tema 46. Planificación estratégica de sistemas de información y de las comunicaciones. El plan de sistemas de información. Metodologías.

Tema 47. Herramientas Software de Gestión Municipal.

Tema 48. Concepto de VPN.

Tema 49. Herramientas de control de asistencia remota.

Tema 50. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes.

Tema 51. Tipos elementales de datos. Estructuras convencionales de datos. Estructuras dinámicas de datos. Ficheros. Tipos de ficheros. Descripción, funcionalidad y clasificación. Organización de ficheros. Métodos de acceso en el tratamiento de un fichero.

Tema 52. Problemas típicos de seguridad en Internet: intrusiones, accesos no autorizados a servicios, recepción de software, confidencialidad, fallos en el servicio. Medidas de protección, cortafuegos, etc.

Tema 53. La seguridad de tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las Tecnologías de la Información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Plan de contingencia y recuperación de errores.

Tema 54. Aplicaciones antivirus, antispam y gestores de acceso a contenidos web. Monitorización de incidencias de virus, intrusiones y mensajes spam. Configuración de herramientas software y hardware.

Tema 55. Aplicaciones de copias de seguridad. Definición de políticas de copia de la información.

Tema 56. Redes de Telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 57. Redes públicas de transmisión de datos. Red Telefónica Básica. Red digital de servicios integrados (RDSI). Redes Frame Relay. Redes ATM. Tecnologías xDSL. Redes de Cable. Redes de fibra óptica.

Tema 58. Protocolos y arquitectura. El modelo OSI. Arquitectura. Protocolos TCP/IP. Interfaces y servicios. Interfaces en comunicación de datos.

Tema 59. El nivel físico. Medios de transmisión guiados: Par trenzado, coaxial, fibra óptica. Transmisión inalámbrica: Microondas terrestres, microondas por satélite, ondas de radio infrarrojos. Sistemas de cableado para edificios.

Tema 60. El nivel de enlace: Servicios que proporciona. Control de enlace de datos a alto nivel (HDLC). Otros protocolos para el control de enlace. El nivel de enlace en redes locales.

Tema 61. El nivel de red. Servicios que proporciona. El nivel de red de Internet: Protocolo IP. (IPv6). Servicios IP.

Tema 62. El nivel de transporte: Servicios que proporciona. Calidad del servicio. Protocolos de transporte en IP (TCP y UDP).

Tema 63. Nivel de aplicación: Aplicación OSI: Terminal virtual FTAM, X400, X500. Aplicación TCP/IP: Telnet, FTP, SMTP, SNMP, DNS.

Tema 64. Tecnología LAN: Aplicaciones de redes LAN. Arquitectura LAN. Topologías. Redes LAN inalámbricas. Tecnología Ethernet (Fast Ethernet, Gigabit Ethernet). Anillos con paso de testigo y FDDI.

Tema 65. Hardware de red: Concentradores. Puentes. Encaminadores. Conmutadores. Cableado UTP y cableado de fibra óptica.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Sdad. Coop. And. Fibopal, sobre disolución. (PP. 898/2010).

Fibopal, S. Coop. And.

En reunión de la Asamblea General extraordinaria de esta Sociedad Cooperativa, celebrada el día 25 de noviembre de 2009, se acordó la disolución de la misma, nombrando como Liquidadores don Antonio Morales Rico, don Manuel Urbano Polo y don José María Morales Rico, y como Interventor para las operaciones de liquidación a don Manuel Jordano Reyes. En la misma asamblea fue aprobado el balance final de liquidación, publicado en el anuncio de convocatoria del día 25.9.2009, al no haber ni deudas ni créditos que liquidar.

Montilla (Córdoba), 10 de marzo de 2010.- Los Liquidadores.